



## RESOLUCIÓN No.283

Moniquirá, 03 de julio de 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento en un cargo Ordinario (Libre Nombramiento y Remoción) en la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto 1876 de 1994, es atribución de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia de conformidad con las disposiciones pertinentes.

Que mediante Acuerdo No. 009 de 2020 la Junta Directiva de la institución creó el empleo público y estableció las funciones del cargo denominado JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Código 115 grado 06 de Nivel asesor, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que teniendo en cuenta que dicho cargo se presenta en vacancia definitiva, se hace necesario suplirlo, a fin que no entorpezca la normal prestación de los servicios a cargo de la E.S.E.

Que se recibió la hoja de vida de **LUIS FRANCISCO ENGATIVA SUAREZ** identificado con c.c. No. 74.379.877 de Duitama, quien acredita el perfil suficiente y exigido para ejercer el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Código 115 grado 06 de Nivel asesor teniendo en cuenta las exigencias establecidas en el Acuerdo No. 009 de 2020 de la Junta Directiva de la E.S.E.

Que analizada la hoja de vida de **LUIS FRANCISCO ENGATIVA SUAREZ** por parte del área de Talento Humano de la institución se certifica que cumple con el perfil profesional y se ajusta a los requerimientos para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Código 115 grado 06 de Nivel asesor de la Planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá.

Que teniendo en cuenta la certificación expedida por el área competente se encuentra procedente y ajustado a derecho a realizar el presente nombramiento el cual tendrá efectos administrativos y fiscales a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

Que en mérito de lo expuesto la Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Moniquirá,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario de libre nombramiento y remoción, a **LUIS FRANCISCO ENGATIVA SUAREZ** identificado con c.c. No. 74.379.877 de Duitama, en el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA código 115 grado 06 de Nivel asesor de la Planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá.



**RESOLUCIÓN No.283**  
Moniquirá, 03 de julio de 2024

**ARTICULO SEGUNDO:** Téngase como asignación básica mensual para el nombrado cargo **JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA** código 115 grado 06 de Nivel asesor, la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$5.578.440) m/cte.**

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Moniquirá a los tres (03) días del mes de julio de 2024.



**ANA MARITZA DAVILA BARON**  
**Gerente Hospital Regional de Moniquirá**



*Proyectó: Gabriel Eduardo Quintero Ulloa / Líder Talento Humano*